

**CONTRIBUCIÓN DEL MECANISMO DE LA SOCIEDAD CIVIL SOBRE ENFOQUES AGROECOLÓGICOS Y  
OTROS ENFOQUES INNOVADORES**

**BASADA EN LA NOTA DEL RELATOR PRESENTADA EL 28 DE ENERO DE 2020**

**OBSERVACIONES GENERALES**

Quisiéramos transmitir nuestro profundo agradecimiento por un proceso de convergencia de políticas del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) que tiene por fin reflexionar sobre la cuestión crítica de cómo se producen nuestros alimentos y cómo funcionan los sistemas alimentarios y participar en ella. **Como Mecanismo de la Sociedad Civil y Pueblos Indígenas (MSC), ya hemos manifestado nuestro aprecio por el informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (GANESAN) sobre "Enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores" como un buen primer paso de este debate, ya que creemos que ha presentado la agroecología con bastante fuerza y precisión, fuertemente anclada en la conceptualización hecha por los movimientos sociales en el proceso de Nyéléni, y reafirmando que tiene el poder y el potencial para esta transformación de nuestros sistemas alimentarios.** Los movimientos sociales de agricultores a pequeña escala, pastores, pescadores artesanales y pueblos indígenas han practicado la agroecología durante mucho tiempo, y desde el MSC hemos sido los más firmes defensores de que el CSA asumiera una línea de trabajo sobre agroecología. El MSC reafirma su compromiso de participación integral en el proceso de convergencia de las políticas, en el pleno alcance de sus distintos sectores.

**Reafirmamos nuestro compromiso de participar ampliamente, y con todo el alcance de nuestros diversos grupos de interés, en este proceso de convergencia de políticas. También es fundamental establecer tales acciones en el marco del Decenio de las Naciones Unidas sobre la Agricultura Familiar, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (UNDRIP), la Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas.**

Como MSC, reafirmamos que la agroecología es un camino verdaderamente transformador para abordar todos los cambios estructurales necesarios en nuestro sistema alimentario de una manera sistémica e integrada. Ello también ha quedado reflejado en el análisis exhaustivo llevado a cabo en el informe del GANESAN. La agroecología ha catalizado la contribución de los más afectados por la inseguridad y la marginación para hacer de ellos los arquitectos y motores de la justicia socioeconómica en sus sistemas alimentarios. **La agroecología tiene la capacidad de perseguir muchos objetivos públicos críticos, y por esta razón las recomendaciones de políticas deberían arrojar luz claramente sobre las políticas públicas, las inversiones y los incentivos que pueden fortalecer y promover el cambio a la agroecología, aprovechando los millones de agricultores agroecológicos a pequeña escala para impulsar las transformaciones necesarias para encontrar nuevas vías sostenibles para nuestras sociedades y economías.** Esperamos que este proceso de convergencia de políticas reconozca el modo en que los

movimientos han dado forma<sup>1</sup> a la agroecología como resultado de sus luchas por obtener el apoyo político y financiero adecuado para ello. **A pesar de que la agroecología no es la única opción, necesitamos más agroecología para hacer frente a las múltiples crisis a las que nos enfrentamos y para ello tenemos que abordar y eliminar los obstáculos a su expansión.**

En cuanto a otras innovaciones, es necesario **poner en marcha una medición del rendimiento eficaz e inclusiva que permita evaluar las diferentes innovaciones existentes desde la perspectiva de los derechos humanos y las dimensiones social, económica, cultural, ambiental y de salud pública.** La introducción de la huella ecológica y la verdadera contabilidad de costos en la métrica es un buen paso adelante.

Por último, quisiéramos reafirmar la oportunidad histórica y pedir que se refuerce la evidente sinergia entre este proceso de convergencia de políticas y el de los sistemas alimentarios y la nutrición, que deben concluirse en 2020.

## **ESTRUCTURA Y RECOMENDACIONES**

### **PREÁMBULO**

En cuanto a la estructura, **proponemos reformular la recomendación 1 como un preámbulo de las recomendaciones propiamente dichas**, en el que se exponen los principios fundamentales que deberían guiar la transición a sistemas alimentarios diversificados y resilientes. El preámbulo debería anclar las recomendaciones de política a los 10 elementos de la agroecología adoptados por la FAO. La actual recomendación 1 ya establece que la transformación del sistema alimentario se basa en las prioridades y necesidades específicas del contexto, la huella ecológica y la coproducción de conocimientos. Además de ellos, proponemos añadir el principio de equidad, el arbitrio y el marco de derechos humanos con sus implicaciones sobre cómo asegurar la gobernanza democrática. Estos principios se abordan en el informe del GANESAN, y sugerimos agruparlos bajo un preámbulo como principio rector de la transformación que necesitamos en el sistema alimentario.

A continuación, el preámbulo irá seguido de cuatro recomendaciones que reflejan las actuales recomendaciones 2 a 5, como sigue:

### **RECOMENDACIÓN 1 – FOMENTAR LA TRANSFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS A TRAVÉS DE LA INTEGRACIÓN DEL ENFOQUE AGROECOLÓGICO Y OTROS ENFOQUES INNOVADORES PARA APOYAR LAS TRANSICIONES A SISTEMAS DIVERSIFICADOS Y RESILIENTES**

La agroecología abarca una comprensión multidimensional de los alimentos y los sistemas alimentarios. Ofrece un enfoque de los sistemas alimentarios que reconecta la agricultura con la ecología, la economía, la sociedad, la salud y la cultura a través de un marco de derechos humanos. La agroecología debe ser reconocida por su potencial para transformar las relaciones sociales y la división sexual tradicional del trabajo mediante la promoción de prácticas que sean accesibles a las mujeres y aumenten su acceso a los recursos y su poder de decisión a todos los niveles, y también mediante la mejora del compromiso participativo e inclusivo, el liderazgo y la autodeterminación de los jóvenes.

---

<sup>1</sup> Declaración del Foro Internacional sobre Agroecología. Nyéléni, Malí (2015)  
<https://www.foodsovereignty.org/forum-agroecology-nyeleni-2015-2/>

- **Recomendamos encarecidamente que se mantenga el punto a) bajo un título diferente que diga "incentivos públicos"**. A fin de apoyar la transición a sistemas alimentarios diversificados, es fundamental abordar el actual apoyo masivo a la agricultura convencional mediante subsidios y otras formas de incentivos. Esos incentivos deben reorientarse hacia los agricultores agroecológicos que necesitan apoyo para acceder al crédito y los medios para continuar o pasar a la producción agroecológica. Ello contribuye a la salud pública mediante el acceso a alimentos frescos, nutritivos y producidos localmente, como frutas, verduras y legumbres, y refuerza el vínculo entre los productores y los consumidores que pueden acceder fácilmente a alimentos sanos.
- Proponemos **combinar los puntos d) y g) bajo el encabezamiento dedicado al enfoque territorial** que debería fomentarse. El enfoque territorial se aplica a la gobernanza de los paisajes garantizando una distribución equitativa de la tierra que tenga en cuenta el derecho a asegurar el acceso y el control de los recursos naturales por parte de los pequeños productores de alimentos. El mismo enfoque debería aplicarse a los mercados, haciendo hincapié en los mercados territoriales y el circuito corto de la comercialización con una infraestructura adecuada que permita a los agricultores agroecológicos vender sus productos.
- Asimismo, proponemos que se **reformule el punto f) para que se centre en la regeneración de los suelos** mediante el uso y la promoción de agroecosistemas complejos y resilientes que, *“mediante la unión de cultivos, animales, árboles, suelos y otros factores en mecanismos diversificados desde un punto de vista espacial y temporal, favorezcan los procesos naturales y las interacciones biológicas que optimizan las sinergias, de modo que esas explotaciones agrícolas diversificadas puedan financiar la fertilidad de sus propios suelos, la productividad y la protección de los cultivos con la ganadería en pequeña escala”*<sup>2</sup>. Las políticas deberían incentivar estos sistemas y eliminar gradualmente el uso de productos químicos agrícolas que afectan negativamente al suelo y a la salud humana. También recomendamos que no se utilice la terminología de investigación científica “neutral” y que, en su lugar, se centre en la investigación científica dirigida por el público.
- **En el apartado e), recomendamos que se elimine la referencia a los derechos de propiedad intelectual** y que se haga hincapié en el derecho de los productores de alimentos a pequeña escala a conservar, utilizar e intercambiar sus propias semillas, tal como se establece en el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (TIRFAA).
- Proponemos que **se elimine del punto h) la referencia a los alimentos con gran densidad de nutrientes** y que, en lugar de ello, el enfoque se centre en vincular las dietas saludables con sistemas alimentarios más diversificados y en la diversificación de la producción de alimentos, como se indica en el punto a).
- **El punto i) debería abordar la cuestión de la concentración de poder en el sistema alimentario actual**, que abarca desde la concentración del mercado en el sector minorista con el abuso del poder y el monopolio del mercado, hasta la concentración financiera en la investigación privada y la concentración en la producción y el control de los conocimientos. Es necesario abordar el conflicto de intereses y elaborar los reglamentos apropiados.

---

<sup>2</sup> GANESAN. 2019. *Enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores en favor de la sostenibilidad de la agricultura y los sistemas alimentarios que mejoran la seguridad alimentaria y la nutrición*. Informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición del Comité de Seguridad Alimentaria. Roma.

- Proponemos eliminar aquí la referencia a la tecnología digital y trasladarla a la recomendación 5, concretamente a la parte que propondremos en torno a la "digitalización". En ese mismo ámbito, proponemos que no se califique a los jóvenes como empresarios o emprendedores, ya que se trata de un enfoque muy limitado en comparación con la amplia gama de oportunidades de empleo que los jóvenes podrían preferir, incluida una forma muy innovadora de obtener medios de vida de la agricultura. Esto debería apoyarse a través de la restauración de la dignificación del trabajo en las zonas rurales.
- También proponemos hacer hincapié en los planes de contratación pública que pueden promover contratos inclusivos y responsables para las comunidades, las cooperativas y las asociaciones de productores, creando al mismo tiempo oportunidades para proporcionar alimentos sanos donde más se necesitan, como en los comedores escolares, las guarderías, los albergues y los hospitales.

## **RECOMENDACIÓN 2– REFORZAR EL APOYO A LA INVESTIGACIÓN Y RECONFIGURAR LA GENERACIÓN Y EL INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS PARA IMPULSAR EL APRENDIZAJE CONJUNTO**

La agroecología surge de una combinación de conocimientos e innovaciones compartidas por agricultores a pequeña escala, y tiene un carácter ancestral y moderno en su evolución a lo largo de milenios. Este conocimiento existente de las comunidades, los campesinos, los pueblos indígenas, las mujeres y los jóvenes debe ser aceptado, preservado, apoyado, promovido y protegido.

- Proponemos fortalecer **el papel central de los pequeños productores de alimentos en la creación conjunta de conocimientos.**
- También proponemos abordar la necesidad de introducir **salvaguardias adecuadas para proteger el espacio público de los conflictos de intereses**, entre otras cosas, con respecto a la recopilación y la propiedad de los datos, abordando la cuestión de la gobernanza del conocimiento a fin de evitar la apropiación indebida.
- En el apartado d), proponemos que se elimine el concepto de "transferencia" de conocimientos y que se preste más atención a la **creación conjunta de conocimientos** como proceso en el que los agricultores dan prioridad a los sistemas de educación y aprendizaje horizontales y entre iguales.
- Recomendamos que se introduzca un área **centrada en el papel y las prioridades de los jóvenes en la educación y la formación.** La investigación pública y la formación para el desarrollo deberían reorientarse para aprovechar el arbitrio de la juventud campesina y responder a sus necesidades (formación en prácticas de transición y producción agroecológica entre los campesinos y los técnicos de extensión rural).
  - Promover, generar y proporcionar acceso a iniciativas diversificadas de educación, formación y fomento de la capacidad ascendentes, desde el nivel de base y las estructuras basadas en la comunidad, que impulsen el compromiso participativo e inclusivo, el liderazgo y la autodeterminación. Integrar ejemplos concretos de nuestros territorios y las lecciones extraídas de las prácticas de agroecología y soberanía alimentaria para intercambiar experiencias importantes de las economías locales.

- **Las políticas públicas deberían promover planes de investigación participativos**, habida cuenta del papel fundamental que desempeñan los productores de alimentos en pequeña escala en la investigación y el desarrollo.
- Las recomendaciones en este sentido deberían abordar el actual desequilibrio entre la investigación pública y la privada y promover políticas que corrijan este desequilibrio fomentando la inversión en investigación participativa pública, en la que los agricultores puedan decidir sus prioridades.

### **RECOMENDACIÓN 3- REFORZAR EL ARBITRIO ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS, EMPODERAR A LOS GRUPOS VULNERABLES Y MARGINADOS Y COMBATIR LAS DESIGUALDADES DE PODER EN LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS**

Nos gustaría reforzar que el principal arbitrio en la transformación de nuestros sistemas alimentarios provenga de los productores de alimentos en pequeña escala y de los pueblos indígenas y sus organizaciones. Son los agentes de la agroecología y de su propio desarrollo y no debe hacerse referencia a ellos en términos compasivos como población vulnerable. Sobre la base de un enfoque de derechos humanos, debemos diferenciar entre los titulares de derechos y las partes interesadas y promover el arbitrio de los principales contribuyentes o agentes del sistema alimentario, que los son productores de alimentos en pequeña escala, incluidas las mujeres y los jóvenes.

- **Proponemos eliminar el punto b) y abordar la cuestión de la tierra en el marco de la recomendación 2.** No encaja aquí pero, sobre todo, limita excesivamente su enfoque a la tenencia, sin considerar la cuestión más amplia de asegurar el acceso a la tierra y el control de ese y otros recursos naturales. Además, no se menciona en esta recomendación a las personas sin tierra, los pueblos indígenas y los pastores, y la referencia al acceso consuetudinario justo podría ser muy problemática en algunos contextos en los que las mujeres son discriminadas por las normas sociales.
- **Agradecemos la inclusión de la perspectiva de género, el reconocimiento de la centralidad de los derechos de la mujer y la igualdad de género y del papel de la mujer en la acumulación de conocimientos.** No obstante, cabe destacar las funciones, responsabilidades y necesidades prácticas y estratégicas de la mujer en la práctica de la agroecología. En ese sentido, las políticas de transformación de género mencionadas en el documento deben relacionarse con la autonomía y la autodeterminación de la mujer, y la creación de espacios de participación equitativa entre hombres y mujeres incorporando el respeto, el cuidado, la solidaridad y la responsabilidad compartida, asegurando la igualdad de ingresos y el equilibrio de poder, y poniendo fin a la violencia de género y al sexismo. También deben referirse a la igualdad de acceso a los territorios (tierra, agua, bosques, pesca, forraje, caza) y a los servicios públicos.
- Proponemos que se elimine la referencia a la tecnología digital en las redes de los agricultores y que se aborde en la recomendación 5, en la parte que trate la cuestión de la digitalización. Por cierto, es primordial asumir el **derecho a la libre determinación del campesinado al decidir qué tecnologías utilizar y cómo hacerlo.**

## **RECOMENDACIÓN 5– ESTABLECER Y UTILIZAR MARCOS AMPLIOS DE MEDICIÓN Y CONTROL DEL RENDIMIENTO DE LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS**

Creemos que todos los procesos encaminados a definir otros enfoques innovadores que puedan transformar verdaderamente nuestras vías hacia sistemas alimentarios sostenibles deben ir acompañados de mecanismos de evaluación de la tecnología sobre nuevas innovaciones en términos de huella ecológica, logro del arbitrio y repercusiones económicas.

- **En el apartado a), proponemos que se refuerce la multidimensionalidad de cualquier métrica o criterio de evaluación del rendimiento.** La evaluación económica basada en la productividad del rendimiento no es suficiente, así como tampoco lo es limitarse al posible efecto de mitigación de algunos enfoques. La evaluación multidimensional debe incorporar los derechos humanos, así como los objetivos sociales, ambientales y de salud pública, y las preferencias de los consumidores.
- **Proponemos que se aborde la cuestión de la gobernanza de la métrica/los criterios de evaluación del rendimiento.** Las recomendaciones de política deberían abordar la cuestión de quién desarrolla la métrica/los criterios y quién decide cómo utilizarlos. Esto debe abordarse antes de vincular cualquier resultado de la evaluación a la formulación de políticas.
- Proponemos introducir **una nueva área centrada en la digitalización** y la necesidad de evaluarla. La digitalización tiene múltiples beneficios para los productores a pequeña escala, pero puede favorecer una mayor concentración de poder, y está demostrado que la favorece. La cuestión de la forma de reunir, utilizar y controlar los datos generados debería abordarse de manera que se garantice la propiedad pública de los datos y se promueva y respete la soberanía de los productores a pequeña escala para definir qué tecnología desean utilizar y cómo quieren hacerlo.
- Proponemos trasladar el punto e (empleo y trabajo) al preámbulo como principio rector para orientar la transformación hacia sistemas alimentarios diversificados y resistentes.
- Proponemos trasladar el punto de "certificación de productos alimentarios" al marco de la recomendación 1 como medio para fortalecer los vínculos entre productores y consumidores.